DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Asunción, 07 de junio de 2022.-

Nota N° 201/2022

Señor
Abg. Pablo Fernando Seitz Ortíz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a donde corresponda, a los efectos de informarle que se ha procedido a confeccionar la Adenda N° 1 al Contrato N° 035/2021, correspondiente a la ampliación del Monto del Contrato por Gs. 38.000.000; el mismo no supera el 20% de conformidad al artículos 63 de la ley 2051/03 aprobada por **Resolución SENAVE N° 334 de fecha 01 de junio de 2022.-**

Al respecto se cumple en aclarar qué; la impresión del CDP es posterior a la fecha de firma de la Adenda, esto debido a que al momento de realizar la solicitud de CDP, está fue realizada con una actividad diferente a la que le corresponde a este proceso. Debido a ello se ha producido un atraso en la impresión.

Por tanto, esperando se tome a bien la presente justificación, se realiza la comunicación para su difusión a través del Portal de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi consideración más distinguida.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Dirección de Contrataciones
REPUBLICA DEL PARAGUAY
SENAVE

Abg. Patricia Martínez Aranda
Directora

jm/JCJ